



INSTRUCTIVO

MSyD/VPVEyMT/DGE/UPyCE/PAI/IN/4/2022

REGISTRO NACIONAL DE VACUNADOS EN EL EXTERIOR EN EL RNVe Modulo Vacunados en el Extranjero

A LOS SEÑORES DIRECTORES TECNICOS DE LOS SEDES DEPARTAMENTALES DE SALUD, JEFES DE UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y RESPONSABLES DEPARTAMENTALES DEL P.A.I.

El Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Ampliado de Inmunización, instruye a aquellos ciudadanos extranjeros o nacionales que fueron vacunados en el exterior y requieren completar el esquema de vacunación contra la COVID-19 o que tengan esquema de vacunación completo, pero requieran dosis adicionales en Bolivia, deben registrarse en el Registro Nominal de Vacunación electrónica – RNVe en su módulo de vacunados en el exterior y obtener el "Carnet de Vacunación contra la COVID-19" como documento oficial en Bolivia, para lo cual tendrán que seguir el siguiente procedimiento:

- Llenar el formulario de solicitud disponible en la página web del Ministerio de Salud y Deportes, (minsalud.gob.bo) o en los SEDES departamentales, adjuntando lo siguiente:
 - Certificado o Carnet de vacunación del país donde le aplicaron la vacuna contra la COVID-19, los datos mínimos que debe contener este documento son: Nombre de la vacuna, N° de dosis y fechas de aplicación de cada dosis.
 - Copia simple de documento de identidad, pasaporte o carnet de extranjería.
- El registro y otorgación de "Carnet de Vacunación contra la COVID-19" para los representantes diplomáticos, consulares y de organismos internacionales acreditados en el Estado Plurinacional de Bolivia, que así lo requieran, deberá realizarse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, adjuntando:
 - Certificado o Carnet de vacunación del país donde le aplicaron la vacuna contra la COVID-19, los datos mínimos que debe contener este documento son: Nombre de la vacuna, N° de dosis y fechas de aplicación de cada dosis.
 - Copia simple de carnets o credencial diplomática o consular.

El registro se realizará a través de cada SEDES PAI, mediante el rol excepcional, a partir del 17 de enero de 2022.

El Ministerio de Salud y Deportes, reitera que mientras se realice el registro en el RNVe todo certificado, carnet o documento que acredite el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 emitido en el exterior es válido en el territorio nacional y podrá ser presentado ante las instancias que así lo requieran.

Agradeciendo su gentil atención, se les insinúa tomar debida nota del presente Instructivo.

La Paz, 10 de enero del 2022



Dr. Eduardo Aillón Terán
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N
Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2490554 - 2495053

**#2021 Año por la Recuperación
del Derecho a la Educación**